

Sesión IV: Plan de acción 2005-2015 para la reducción del riesgo en los servicios de A&S

Experiencias exitosas en la región demuestran que es técnica y económicamente posible reducir la vulnerabilidad de los servicios existentes y que es necesario asegurar la sostenibilidad de esta infraestructura, incluyendo criterios de reducción de riesgo en todo nuevo proyecto.

Lo anterior es prioritario en aquellos sistemas que se ubiquen en zonas de riesgo o que deban servir a poblaciones ubicadas en áreas peligrosas. Estas situaciones exponen a la infraestructura de agua y saneamiento a condiciones desfavorables, que obligan a buscar nuevas soluciones técnicas, que por lo general significarán un aumento en los costos, lo que no es comparable con la pérdida de la infraestructura en situaciones de desastres.

El que los planes de ordenamiento territorial no consideren las amenazas naturales y permitan el asentamiento de poblaciones en zonas vulnerables, hace necesario cambiar los paradigmas, criterios técnicos y de factibilidad económica con los cuales se estudian, diseñan y financian los proyectos de agua y saneamiento, a fin de asegurar su sostenibilidad incorporando la gestión del riesgo.

Así mismo, la contaminación de las fuentes de agua cercanas a los centros poblados y la impermeabilización de los suelos, han hecho que los sistemas que abastecen a los centros urbanos y rurales sean más complejos y extensos, teniendo que cubrir grandes áreas y adaptarse a las exigencias que impone la naturaleza.

Asegurar los sistemas de agua y saneamiento frente a amenazas naturales, no implica únicamente proteger una infraestructura y servicio que usamos diariamente, sino significa asegurar la salud y desarrollo, así como un rápido regreso a la normalidad de la población afectada.

Las acciones propuestas a continuación, se acordaron tomando en consideración que los países de la región cuentan con el conocimiento y experiencias que hacen posible implementarlas; asegurando de esta manera la sostenibilidad de estos servicios de salud pública, especialmente durante situaciones de desastres, cuando son más necesarios.

Plan de Acción 2005-2015 – Taller de Nicaragua 2004 / Objetivos Propuestos

	Año 2007	Año 2010	Año 2015
SISTEMAS EXISTENTES	- Los países que cuenten con políticas y herramientas técnicas para reducción de vulnerabilidad (diagnóstico de factores de vulnerabilidad, simulaciones, simulacros, normativas, logísticas y parámetros de reducción de riesgo entre otros) las pondrán en práctica, previa formación de capacidades. - Los operadores y las empresas prestadoras de servicio constituirán fondos y/o mecanismos para la transferencia de riesgo en la atención de emergencia y eventos catastróficos.	- Las empresas prestadoras de servicios contarán con responsables de la gestión de riesgos, dotándolos de los recursos técnicos y económicos necesarios. - Los protocolos de operación y mantenimiento serán actualizados considerando la gestión de riesgos. - Las instituciones prestadoras habrán realizado análisis de riesgo en los componentes y sistemas ubicados en zonas de peligro de amenazas naturales.	- Se habrán implementado las recomendaciones prioritarias de vulnerabilidad realizados. - Se realizarán estudios de vulnerabilidad en sistemas menos prioritarios. - Se contará con planes de atención de emergencia actualizados.
NUEVA INFRAESTRUCTURA	- Las instituciones prestadoras de los servicios de A&S, ubicados en zonas de peligro frente a amenazas naturales, incorporarán análisis de costos y la gestión integral del riesgo en todo el ciclo de los proyectos (incluyendo los proyectos de reconstrucción después de desastres). - Los países incorporarán la temática de gestión del riesgo en los niveles pertinentes de capacitación y formación continua del sector de A&S.	- Las instituciones responsables del sector A&S contarán con el marco jurídico específico que garantice la aplicación criterios de gestión de riesgo en la nueva infraestructura. - Los países contarán con mecanismos, instrumentos y procedimientos para garantizar la incorporación del análisis de riesgo en los nuevos proyectos de A&S, como complemento a los estudios de impacto ambiental.	Las normas de diseño, construcción y calidad de los servicios serán actualizadas, considerando las lecciones aprendidas después de desastres mayores.
SISTEMAS RURALES	Las instituciones que participen en la construcción de sistemas rurales y desarrollo del sector identificarán, por medio de la interculturalidad comunitaria y técnica, las amenazas locales.	Las instituciones del sector capacitarán a las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales sobre gestión de riesgo, a través de los procesos existentes de formación de formadores.	Las JAAS contarán con planes de respuesta a desastres adecuados a la vulnerabilidad de los sistemas de A&S.
POLÍTICAS, NORMATIVA Y REGULACIÓN	- Las instituciones del sector de A&S participarán en las plataformas nacionales, regionales y locales de gestión de riesgo. - Las instituciones, nacionales e internacionales, de cooperación técnica y financiera, establecerán criterios de análisis de riesgo en los estudios de factibilidad técnica y económica de los proyectos.	- Las instituciones rectoras y reguladoras de los servicios de A&S actualizarán el marco normativo y legal de la prestación de servicios, a fin que se promueva que operadores y prestadores de servicio realicen una gestión integral del riesgo para la infraestructura existente y proyectos futuros. - Se contará con un plan nacional de atención de desastres para el sector y convenios de cooperación mutua, en casos de emergencia e intercambio de información en este campo, entre instituciones, empresas y organismos del sector.	- Estará instalado y en funcionamiento el sistema de información de gestión integral del riesgo. - El tema de la gestión de riesgo estará incluido en la educación formal y no formal de los profesionales y técnicos del sector, al mismo tiempo que se promoverá la investigación en el tema.